

1. Número del contrato

591-2 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/11/2025 A 30/11/2025

4. Nombre contratista

LUÍS CARLOS TORRES BAENA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1085039977

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Sostenibilidad Económica, para apoyar la formulación, estructuración, organización, ejecución y control de planes, programas y proyectos relacionados con la generación de ingresos de la población objeto de la ARN, y sus familias en clave de sostenibilidad, conforme a los lineamientos de la entidad..

8. Lugar de ejecución

CUNDINAM
ARCA - BOGOTÁ

Grupo de Sostenibilidad Económica

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato
591-2 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/11/2025 A 30/11/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Elaborar y hacer seguimiento a la formulación, estructuración, organización, ejecución y control de planes, programas, proyectos de generación de ingresos, así como a los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia.	Si	1.El día 4 de Noviembre del 2025, participé en la reunión virtual de procedimiento CFP productivo y educación superior . 2.El día 05 de Noviembre del 2025, participé en la reunión virtual de la socialización de metodos operativos de vivienda. 3. El día 11 de Noviembre, participé en la reunión virtual sobre la revisión final de ajustes instructivo proyecto productivo GAO - FP 4. El día 14 de Noviembre del 2025, envié correo al GT Urabá por la revisión de los seguimientos y punto de control 5. El día 21 de Noviembre del 2025, realicé la revisión en la respectiva carpeta compartida de los distintos procesos correspondientes referentes a la Revisión Documentos Punto de Control del GT Antioquia/Chocó CONTRATOS PERSONA NATURAL/C.591-Luis_Torres/11.Noviembre/Obligacion#1
2	Elaborar y hacer seguimiento a los procesos, procedimientos y herramientas que permitan la identificación, formulación, gestión administrativa, y seguimiento a las solicitudes de desembolso de apoyo económico a la reincorporación y el beneficio de inserción económica que realice la población objeto de atención de la ARN en el marco de la normatividad vigente.	Si	1. El día 07 de Noviembre del 2025, validé requisitos y aprobé los PRE: 39064 y 39096 del GT Nariño y los BEFP: 39298-38939-39089-39398 del GT Antioquia/Chocó. 2. El día 11 de Noviembre del 2025, validé requisitos y aprobé los PRE: 39141 del GT Antioquia/Chocó y 38816 del GT Nariño. 3.El día 13 de Noviembre del 2025, validé requisitos y aprobé los PRE: 39320-39362; BEFP: 39289 del GT Antioquia/Chocó y los PRE: 39324 y 39326 del GT Urabá. 4.El día 18 de Noviembre del 2025, validé requisitos y aprobé el PRE: 38991 del GT Cauca 5. El día 20 de Noviembre del 2025, validé requisitos y aprobé el PRE: 39087 del GT Antioquia/Chocó 6. El día 20 de Noviembre del 2025, validé requisitos y aprobé los PRE: 39407-39427 del GT Antioquia/Chocó 7. El día 24 de Noviembre, validé requisitos y aprobé el PRE: 39293 del GT Antioquia/Chocó y el PRE: 39132 del GT Nariño CONTRATOS PERSONA NATURAL/C.591-Luis_Torres/11.Noviembre/Obligacion#2
3	Apoyar la gestión y análisis de los métodos de operación relacionados con la formulación, estructuración y seguimiento frente al trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación y de los beneficios de inserción económica para la reintegración.	Si	1. El día 05 de Noviembre del 2025, participé en la reunión virtual sobre el seguimiento del grupo de PPI . 2. El día 20 de Noviembre del 2025, participé en una reunión virtual sobre la Validación formatos intervenidos PRE aplicabilidad FDS a PRE individuales CONTRATOS PERSONA NATURAL/C.591-Luis_Torres/11.Noviembre/Obligacion#3
4	Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para el trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación y de los beneficios de inserción económica para la reintegración, contrastando la formulación presentada contra los sistemas de información institucional habilitados para este fin y apoyando el proceso de gestión documental, lo anterior, cumpliendo con los lineamientos institucionales y con la normatividad legal vigente.	Si	1.El día 04 de Noviembre del 2025, revisé el BEFP-39298 del GT Antioquia/Chocó. 2.El día 05 de Noviembre del 2025, revisé el BEFP-38939 del GT Antioquia/Chocó. 3.El día 06 de Noviembre del 2025, revisé los BEFP-39089 y 39287 del GT Antioquia/Chocó. 4. El día 07 de Noviembre del 2025, revisé el BEFP-39398 del GT Antioquia/Chocó. 5. El día 10 de Noviembre del 2025, revisé los BEFP-39306 y 39307 del GT Antioquia/Chocó. 6.El día 11 de Noviembre del 2025, revisé el BEFP-39328 del GT Antioquia/Chocó 7. El día 12 de Noviembre del 2025, revisé los BEFP: 39332 -39289 y los PRE: 39320-39362 del GT Antioquia/Chocó. 8. El día 13 de Noviembre del 2025, revisé los PRE: 39324-39326 y 39293 del GT Antioquia/Chocó 9. El día 18 de Noviembre del 2025, revisé los PRE: 39407 y 39427 del GT Antioquia/Chocó 10. El día 19 de Noviembre del 2025, revisé los PRE: 39426-39271-39437 y 39317 del GT Antioquia/Chocó 11. El día 20 de Noviembre del 2025, revisé los PRE: 39340-39417-39422-39435 y 39457 del GT Urabá 12. El día 21 de Noviembre del 2025, revisé los BEFP: 38935, 39454, 39464, 39468, 39477 y 38929 del GT Antioquia/Chocó SIRR CONTRATOS PERSONA NATURAL/C.591-Luis_Torres/11.Noviembre/Obligacion#4
5	Rendir la información que le solicite el supervisor del contrato y participar y/o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de información establecidos por al ARN.	Si	1. El día 07 de Noviembre del 2025, envié correo al GT Nariño por la aprobación de los PRE: 39064 -39096 y de los BEFP: 39298-38939-39089-39398 del GT Antioquia/Chocó; y así, poder continuar con el proceso de este. 2. El día 11 de Noviembre del 2025, envié correo por la aprobación de los PRE: 38816 al GT Nariño y 39141 al GT Antioquia/Chocó 3.El día 12 de Noviembre del 2025, envié correo para los ajustes de los BEFP: 39287-39307 del GT Antioquia/Chocó. 4.El día 13 de Noviembre del 2025, envié correo por la aprobación de los PRE: 39320-39362; BEFP: 39289 del GT Antioquia/Chocó y los PRE: 39324 y 39326 del GT Urabá. 5. El día 18 de Noviembre del 2025, envié correo por la aprobación del PRE: 38991 del GT Antioquia/Chocó 6. El día 20 de Noviembre del 2025, envié correo por la aprobación del PRE: 39087 del GT Antioquia/Chocó 7. El día 20 de Noviembre del 2025, envié correo por la aprobación de los PRE: 39407-39427 del GT Antioquia/Chocó 8. El día 24 de Nviembre, envié correo por la aprobación del PRE: 39293 del GT Antioquia/Chocó y el PRE: 39132 del GT Nariño CONTRATOS PERSONA NATURAL/C.591-Luis_Torres/11.Noviembre/Obligacion#5
6	Apoyar las respuestas a las PQRSD que le sean asignadas, conforme el marco normativo vigente y los lineamientos establecidos por la entidad.	Si	1.El día 11 de Noviembre del 2025, se dio respuesta a un requerimiento de la Contraloría EXT25-018759 SIGEDOC 2025EE0235552 - Segunda solicitud de información - IP 817112 - 2024 - 47701 CONTRATOS PERSONA NATURAL/C.591- Luis_Torres/10.Octubre/Obligacion#6



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-05-23

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

591-2 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/11/2025 A 30/11/2025

7	Apoyar la supervisión de los convenios y/o contratos que le sean asignados y que estén relacionados con el objeto contractual.	No aplica	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
---	--	-----------	---

11. CERTIFICACIONES

IV

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: LUIS CARLOS TORRES BAENA

Nombre: RANDY SANCHEZ SUAREZ

Cargo: Coordinador del Grupo de Sostenibilidad Económica

Fecha: 1/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>